

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°564.-

CASTRO, 27 de Junio de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum de fecha 27.06.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$130.400, al Sr. **ALEJANDRO GOMEZ SOTO,** por concepto gastos en combustible, transbordo Canal de Chacao, peajes, pago estacionamiento vehículo de su propiedad, y arriendo taxi, para asistir a jornada de capacitación junto al funcionario Gerardo Sandoval Vargas a la ciudad de Santiago los días 22 y 23 de Junio 2017, sobre "Contabilidad General de la Nación para el sector municipal – Estados Financieros año 2017". (Decreto Exento Municipal N°229 de fecha 13.06.2017)

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros, del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.